

Acabar transferencia forzosa al sector privado de contribuciones previsionales es principal reforma tributaria progresiva que Chile necesita

El Ciudadano · 6 de marzo de 2024

El camino sugerido por OIT y la práctica de numerosos países que han terminado con dichas transferencias forzosas en años recientes, consiste en autorizar el regreso voluntario al sistema público de previsión social. En el caso de Chile, autorizar a todas las personas afiliadas al sistema AFP, activas y jubiladas, a cambiarse al Instituto de Previsión Social, IPS.



**Carta abierta CENDA a Comisión de Trabajo y Previsión Social del
Senado y Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados – Marzo
2024**

Santiago, 4 de marzo de 2024

*H. Senadora Loreto Carvajal Ambiado
Presidenta Comisión de Trabajo y Previsión Social
Senado República de Chile*

*H. Diputada Gael Yeomans Araya
Presidenta Comisión de Hacienda
Honorable Cámara de Diputados*

Honorables Parlamentarias,

Nos dirigimos respetuosamente a ustedes y por su intermedio a las comisiones de Trabajo y Previsión Social del Senado y Hacienda de la Cámara de Diputados, que

presiden, para sugerir consideren tratar en conjunto las reformas previsional y tributaria, que respectivamente tramitan.

En efecto, la principal reforma tributaria progresiva que Chile necesita es una reforma previsional que termine con la transferencia forzosa al sector privado de las contribuciones previsionales, calificada de “atípica” por el reciente informe OCDE acerca del sistema tributario chileno.

El camino sugerido por OIT y la práctica de numerosos países que han terminado con dichas transferencias forzosas en años recientes, consiste en **autorizar el regreso voluntario al sistema público de previsión social. En el caso de Chile, autorizar a todas las personas afiliadas al sistema AFP, activas y jubiladas, a cambiarse al Instituto de Previsión Social, IPS**, trasladando sus contribuciones previsionales pasadas y futuras, y retirando en un plazo prudencial el saldo de sus ahorros previsionales.

Dicha reforma es un asunto de interés nacional. Presenta [beneficios definitivos e inmediatos, que se detallan en anexos](#), para las más de 13 millones de personas actualmente afiliadas al sistema AFP, activas y jubiladas, para el balance fiscal y la progresividad del sistema tributario. Al tiempo que elimina la mayor parte de la deuda actual del Estado.

Es una medida de significativo impacto positivo, social, económico y político, legitima el sistema democrático y restablece una sana convivencia social en un momento crítico.

Agradeciendo de antemano su consideración a esta y quedando a su disposición al respecto, se despiden con la mayor atención,

Directorio Centro de Estudios Nacionales de Desarrollo Alternativo, CENDA.

Sigue leyendo:

«Parece que hace falta harta calle en esto»: Ministra Jara criticó nivel argumentativo de parlamentarios de Derecha en debate por la reforma previsional

«Evidente conflicto de interés»: Piden que diputados que recibieron financiamiento de las AFP se inhabiliten de debatir y votar la reforma previsional

Presidente Boric por aprobación de reforma de pensiones: «Es un paso importante, pero estamos a mitad de camino»

OCDE mejora proyección económica de Chile y ratifica respaldo a reforma tributaria

Un loop eterno: CPC responde a propuesta de Pacto Fiscal del Gobierno y dice que «no es el momento de subir los impuestos»

Jorge Sharp y reforma tributaria: «El resultado no va a cambiar conversando con los mismos que no quieren llegar a acuerdos»

Fuente: El Ciudadano